

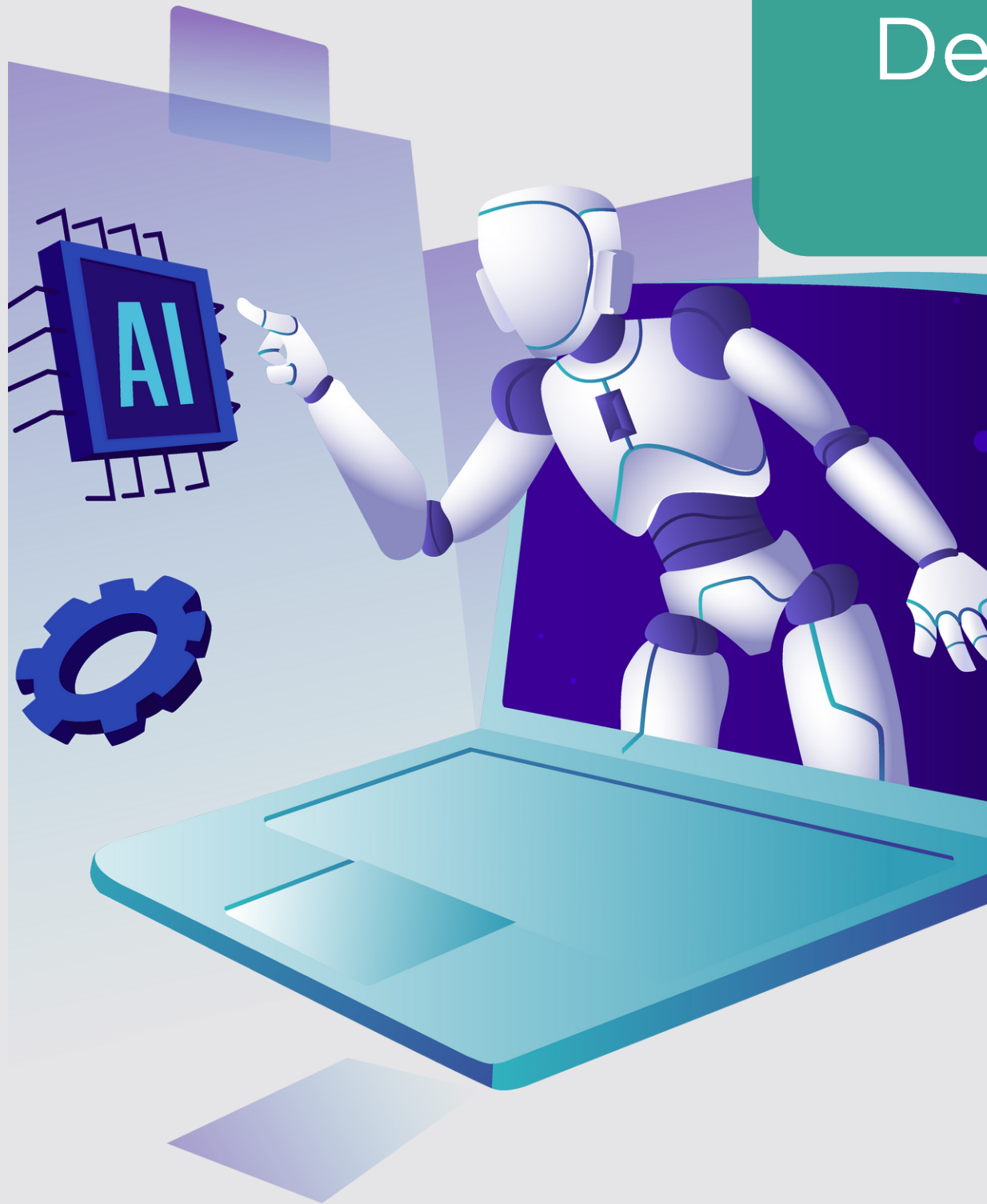


Regulación de la IA: De expectativas infladas a propuestas factibles

Daniel Rodríguez Maffioli
Fundador & CEO, **Datalex Latam**



De regreso a First Principles



¿Se debe regular la IA? ¿Por qué?

¿Se puede regular la IA? ¿Por qué?

¿Cómo se debería regular la IA?

Desafíos de regular la IA



Evolución acelerada, obsolescencia regulatoria e incerteza



Impacto transversal (diversidad de aplicaciones e impactos)



Aplicabilidad real en contexto operativo

- P.e. Transparencia para una Caja negra
- P.e. Prohibir sesgo en datos de entrenamiento



Carencia de reguladores capacitados y con recursos



Naturaleza distribuida y global



Las capas de la IA



Infraestructura

Semiconductores

Data Centers

Servicios Cloud



Datos

Datos para
entrenamiento, fine-
tuning, deployment,
investigación y
desarrollo.



Aplicaciones

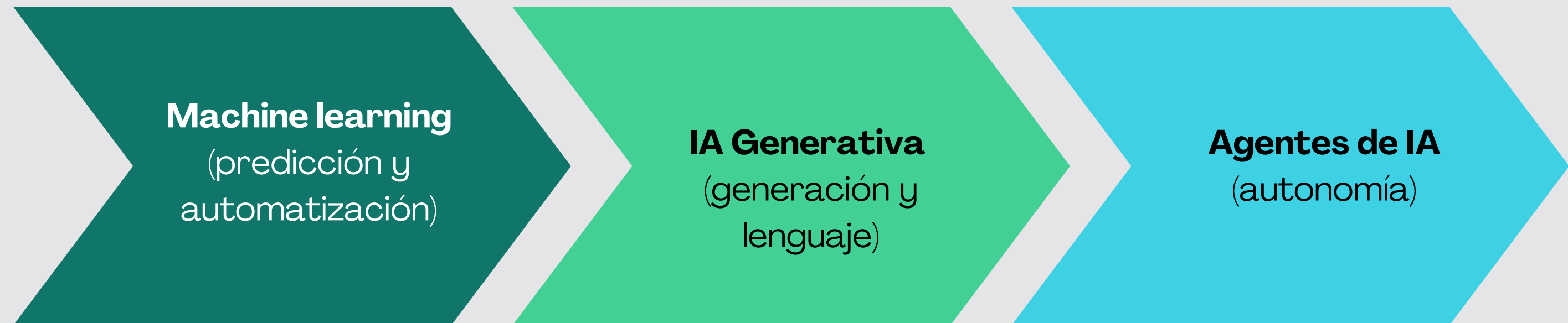
Aplicaciones, SaaS

ChatGPT, Copilot, etc.

Vehículos autónomos

Internet de las Cosas

Evolución



Impactos ético-legales



Discriminación y sesgo



Falta de transparencia



Invasión a la privacidad



Reducción de la autonomía



Manipulación



Daños físicos y emocionales

The background features a dark blue gradient with a glowing, pixelated globe in the center. A complex network of thin, light blue lines crisscrosses the entire scene, creating a sense of digital connectivity and data flow.

GOBERNANZA Y REGULACIÓN DE LA IA

Gobernanza Mundial de la IA

Soft law



Estándares

- » NIST AI Framework
- » ISO/IEC 42001 - Sistema de gestión de la IA

Marcos Éticos y Códigos de Conducta

- » Ética de la IA - UNESCO
- » *Principios sobre IA* - OCDE

Hard law



Leyes y Regulaciones

- » AI Act de la Unión Europea
- » USA: Orden ejecutiva, NIST, FTC, etc
- » China: Leyes regulan usos específicos de la IA

Tratados internacionales

- » Tratados de DDHH suscritos por los países
- » Convención sobre DDHH e IA del Consejo de Europa

Panorama Global

USA

Sectorial, Estatal
y *regulation by
enforcement*

Europa

1era Regulación
integral de la IA



Latinoamérica

Variada. Proyectos de ley con
influencia europea.

China

Regulación de
recomendaciones algorítmicas
y de IA generativa

Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea (AI Act)

- Enfoque **basado en riesgos**, desde inaceptable hasta riesgo aceptable
- Numerosos requisitos para IA de alto riesgo (documentación, gestión de riesgos, etc)
- Transparencia y supervisión
- Sanciones cuantiosas por incumplimiento
- Protección de derechos fundamentales
- Gobernanza con reguladores por país y europeo



La otra cara del AI Act



La otra cara del AI Act



Alto costo de cumplimiento.



Impacto en las PyMES, Start-ups e Investigación y Desarrollo



Creación de expectativas potencialmente irrealizables



Regulación de la IA en Latinoamérica

No hay leyes
integrales
nacionales
vigentes aún.

Marcada
influencia del
AI Act
Europeo

Chile, Perú y
Brasil a la
vanguardia

Múltiples
proyectos de
ley

Poca
consideración
a la **realidad**,
necesidades y
capacidades
locales



Desafíos para implementación del AI Act en Costa Rica y Latam

**Institucionalidad y
recursos para aplicar
la ley**

Madurez regulatoria.

**Obsolencia de normas
relacionadas.**

**Ausencia de
autoridades de control
eficaces.**

**Poca concientización
sobre riesgos e
impactos a DDHH.**

**Impacto en la
innovación y
emprendedores**

Regulación de la IA Costa Rica



Proyecto de Ley 23.771
“Ley de Regulación de la Inteligencia Artificial”



Proyecto de Ley 23.919
“Ley para la Promoción Responsable de la Inteligencia Artificial en Costa Rica”



Proyecto de Ley 24.484
“Ley para la Implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial”



Datos que impactan la forma de regular la IA en Costa Rica

75% de la población conoce **poco** o **nada** sobre IA

El **44% NO** utiliza IA, seguido por el **27,8%** que la utiliza “**con poca frecuencia**”

50% de adultos **mayores de 55** no conocen “**nada**” sobre el tema

40% de **mujeres** dice no conocer nada sobre IA, frente a **29%** de los **hombres**

Fuente: Encuesta de Opinión Pública ECP y CIEP-UCR, abril-mayo 2024

Regulación inteligente de la IA

Regulación **BASADA EN EVIDENCIA** (Sandbox regulatorios) y **adaptativa**.

Equilibrio entre fomento y protección (incidir en los factores habilitantes de la IA).

¿Qué queremos lograr?
¿Será CR quien lo defina?



Actualizar la legislación actual sectorial: datos, consumidor y servicios digitales, penales, ciberseguridad etc,

Impulsar **estándares para gestión del riesgo**

Propuesta para Costa Rica

Medidas de Fomento



Medidas de Control

- ▶ Educación y apropiación de la IA
- ▶ Estrategia/Fondo de Recapacitación Laboral
- ▶ Adopción de IA en PyMES y parque empresarial
- ▶ Capacidad computacional escalable y de alto rendimiento
- ▶ Gobernanza y acceso a datos de calidad

- ▶ Auto-regulación regulada
- ▶ Estandarización y gestión de riesgos
- ▶ Comité Técnico Asesor en MICITT (multi-sector)
- ▶ Delegación de potestades en **reguladores sectoriales**
- ▶ Fortalecer normas sectoriales y reguladores sectoriales

- ▶ Experimentación regulatoria (Sandbox, Laboratorios, Prototipos, etc)

Gracias!

datalex
cyber law & policy

daniel@datalexlatam.com
www.datalexlatam.com

